RESOLUCIÓN N° 357/2021
Encarnación, 30 de agosto de 2021.-

V I S T O:

El Dictamen Nº 02 de fecha 28 de julio del 2021, del Comité Evaluador elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 61/2021 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE BADENES Y REGISTROS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 397.500, y;** ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dictamen N° 02/21 del Comité Evaluador dice: ----------

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:ID N°: 397.500**
b) **Publicación en el SICP: 25 de junio de 2021.-**
c) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 050/2021, el Lic. Vicente Eligio Núñez, Arq. Edgar Netto, Abog, Víctor Fernández, Lic. Ruth Analía Torres, Lic. Luis Alberto Cano, que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.
d) **Monto Referencial**: **G. 145.198.491.**
e) **Sistema de Adjudicación**: POR EL TOTAL.
f) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**.
CDP N°: 7407
Monto: 168.000.000 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE GUARANÍES).

PRESENTACIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, a los 05 (cinco) días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 11:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, se reúne el responsable de la U.O.C. el Sr. Gonzalo Miño Acosta, y en representación de los oferentes: el Sr. Víctor Carballo por la Empresa Cooperativa Multiactiva de Trabajo Obras Viales y Civiles Ahorro Crédito y Consumo Itapua Ltda; el Ing. Julio César Arrúa; el Sr. David Rejala por la Empresa Renovatio Paraguay S.R.L; el Sr. Rodrigo González por la Empresa NG Construcciones; y el Sr. Alejandro Paniagua por la Empresa Habitare S.R.L.-

DATOS DE LOS OFERENTES – MONTOS DE LAS OFERTAS.-

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES AHORRO CREDITO Y CONSUMO ITAPUA LTDA R.U.C N° 80029950-7	cooperativa_obrasviales@hotmail.com	Gs. 114.851.200	Cubre un monto Gs. 8.000.000	1645850

4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – DECLARACIÓN JURADA

OFERENTE(S) / RUC	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	5% de la oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES	114.851.200	Cubre un monto Gs. 8.000.000	5.742.560	CUMPLE
ING JULIO CESAR ARRUA	117.704.728	Cubre un monto Gs. 6.000.000	5.885.236	CUMPLE
EMPRESA RENOVATIO PARAGUAY S.R.L	116.449.433	Cubre un monto Gs. 7.260.000	5.822.472	CUMPLE
NG CONSTRUCCIONES DE RODRIGO ALEJANDRO GONZÁLEZ ESTECHE	116.864.096	Cubre un monto Gs. 5.843.205	5.843.205	CUMPLE
HORMIGONERA ITAPUA S.A.	119.418.500	Cubre un monto Gs. 7.259.923	5.970.925	CUMPLE
HABITARE S.R.L.	128.867.000	Cubre un monto Gs. 7.000.000	6.443.350	CUMPLE

MARGEN DE PREFENCIA NACIONAL

Aplica. La **Empresa HORMIGONERA ITAPÚA S.A.** No presenta Certificado de Origen Nacional y no figura en el Sistema del MIC que la referida empresa haya solicitado el Certificado.

La Empresa **NG CONSTRUCCIONES DE RODRIGO ALEJANDRO GONZÁLEZ ESTECHE**, presenta Certificado de Origen Nacional por el rubro de **RECONSTRUCCION O REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES,** rubro que no aplica para el presente llamado.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL (40 %) SEGÚN LEY 6575/2020

OFERENTE(S) / RUC	Formulario de Oferta	C.P.E.N.	APLICACIÓN MARGEN	PUESTO	
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES	114.851.200	Nº 104083	114.851.200	1	
ING JULIO CESAR ARRUA	117.704.728	Nº 108391	117.704.728	3	
EMPRESA RENOVATIO PARAGUAY S.R.L	116.449.433	Nº 108381	116.449.433	2	
NG CONSTRUCCIONES DE RODRIGO ALEJANDRO GONZÁLEZ ESTECHE	116.864.096	N/P	163.609.734	5	NO APLICA N° 106479 - RECONSTRUCCION O REMODELACION Y REPARACION DE INMUEBLES
HORMIGONERA ITAPUA S.A.	119.418.500	N/P	167.185.900	6	
HABITARE S.R.L.	128.867.000	N° 107378	128.867.000	4	

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL

No aplica. Se utiliza el margen de preferencia nacional.

referenciales del llamado. Así mismo no posee errores aritméticos, por lo tanto CUMPLE con esta Condición.

- **RES. DNCP 8497/2015:** Los representantes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia general y específica en obras, y en materia de equipos y personal técnico requerida, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por ende, CUMPLE con dicho requisito.

Que, luego del Estudio de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación recomienda adjudicar **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 61/2021 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE BADENES Y REGISTROS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 397.500, a favor de la Empresa RENOVATIO PARAGUAY S.R.L,** por un monto total de **Gs. 116.449.433** (Guaraníes ciento dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres). ----------

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: "Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato". Luego del estudio de la oferta presentada y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde **ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 61/2021 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE BADENES Y REGISTROS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 397.500, a favor de la Empresa RENOVATIO PARAGUAY S.R.L,** por un monto total de **Gs. 116.449.433** (Guaraníes ciento dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres). ----------

Que, **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** establece**: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

ART. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 61/2021 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE BADENES Y REGISTROS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 397.500, a favor de la Empresa RENOVATIO PARAGUAY S.R.L,** por un monto total de **Gs. 116.449.433** (Guaraníes ciento dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres), de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución. ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la adquisición de los bienes, previa presentación de los documentos. ----------

ART.3°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Hugo Raúl Barreto Brizuela
Secretario General

Don Sebastian Remesowski Squef
Intendente Municipal